

Un *fanum* en *Turgalium**

Joan Carbonell Manils

Universitat Autònoma de Barcelona
 Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana
 08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
 joan.carbonell@uab.es

H. Gimeno Pascual

Universidad de Alcalá de Henares. Centro CIL II
 Colegio Mayor de San Ildefonso
 Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares
 cilii@uah.es

Data de recepció: 21/10/2005

Resumen

El descubrimiento en *Turgalium* (Trujillo, Cáceres) de un fragmento de una placa de mármol inscrita (s. II dC) a propósito de un acto de evergetismo llevado a cabo por un individuo perteneciente probablemente a la élite municipal, desvela por primera vez con seguridad la existencia de un recinto sagrado en la ciudad. El estudio lingüístico nos permite postular que se trata de la construcción o restauración de un *triclinium* asociado a un *fanum* dedicado a una divinidad (Belona?), hecho que encontraría paralelos morfológicos y epigráficos en el santuario de Leno Marte de *Augusta Treverorum*.

Palabras clave: epigrafía latina, Hispania, *Turgalium* - Trujillo, santuarios (*fana*), *triclinium*.

Abstract. A *fanum* in *Turgalium*

A fragment of marble block with inscription (II AD) that recently came to light in *Turgalium* (Trujillo, Cáceres, Spain) with regard to an evergetic deed probably carried out by a member of the municipal *élite*, gives us evidence for the first time of a sanctuary in the city. The study of some linguistic and formal aspects enables us to state that the inscription deals with the construction or restoration of a *triclinium* related to a *fanum* that was devoted probably to Belona, what might bear relation to some epigraphical and morphological examples of *Leno Mars'* sanctuary in *Augusta Treverorum*.

Key words: Latin epigraphy, Hispania, *Turgalium* - Trujillo, sanctuaries (*fana*), *triclinium*.

* Este trabajo ha sido realizado dentro de los proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica DGICYT BFF 2002-01800 y por la Comunidad Autónoma de Madrid CAM 06/HSE/0347/2004. Agradecemos a la Dra. S. Gilotte habernos proporcionado la indicación de la existencia de esta inscripción y una primera fotografía, así como a la Dra. C. González Rodríguez sus comentarios y sugerencias.

Sumario

Introducción	4. Sobre <i>fanum</i>
1. Descripción y lectura del texto epigráfico	5. Sobre <i>triclinium</i>
2. Comentario lingüístico	6. ¿Un posible paralelo?
3. Texto de la inscripción	7. Conclusiones

Introducción

Desde la primera edición de CIL II, en la que sólo se editaron algo más de una treintena de inscripciones de *Turgalium* (Trujillo, Cáceres), la epigrafía romana de esta ciudad y su territorio ha más que cuadruplicado su número,¹ alcanzando en la actualidad una cifra en torno a 130 ejemplos, todos ellos grabados en granito. Excepto en uno de ellos,² en que aparece la mención *porticum at aram*, no existen, de momento, otras referencias a edificios o recintos sagrados en ninguno de los diecinueve epígrafes votivos publicados; tampoco, por ahora, se encuentran referencias a donaciones relacionadas con el culto en otro tipo de inscripciones.³ La placa que damos a conocer aquí aporta novedades en ambos sentidos pues, además de haber sido grabada en mármol, menciona un recinto sagrado, un *fanum*, a propósito de la donación realizada por un individuo probablemente perteneciente a la élite municipal.

1. Descripción y lectura del texto epigráfico

El epígrafe que nos ocupa se encontró al hacer obras en el antiguo convento de las Jerónimas situado intramuros, en la parte alta de la ciudad, en la calle homónima. Estaba embutido en un tabique, de donde fue extraído y trasladado definitivamente a la actual sede de las Jerónimas en el Palacio de San Carlos, en el extremo nororiental de la Plaza Mayor de Trujillo.

1. Cuarenta y ocho de estas inscripciones fueron recuperadas gracias al hallazgo de un manuscrito en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla publicado en GIMENO, H.; STYLOW, A.U. (1993), «Juan Pérez Holguín y la epigrafía trujillana», *Veleia* 10, p. 117-177 (= Anejos de Veleia. *Series Maior* 8). Recientemente J. Beltrán Fortes corrige la interpretación de Gimeno y Stylow de un dibujo de este manuscrito (op. cit., p. 135, T-22) como estela anepígrafa y sugiere, con bastantes posibilidades, que se trate de un *pulvinus* de un altar (cf. BELTRÁN FORTES, J.; BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1996), «Pulvinos monumentales de Mérida», *Anas* 9, p. 115).
2. Lectura corregida por G. Alföldy, cf. infra nota 19.
3. Sólo en CIL II 5276 de Trujillo se mencionan las magistraturas *aedilis* y *Ilvir* en una inscripción dedicada a Baraeco, sospechosa para Hübner, CURCHIN, L. (1990), *The local magistrates of Roman Spain*, Toronto, p. 239, 25* y OLIVARES PEDREÑO, J.C. (2003), «El panteón religioso indígena en el área extremeña», *HA* 23, p. 199, 113); aceptada por otros como CANTO, A.M.; BEJARANO, A.; PALMA, F. (1997), «El mausoleo del dintel de los ríos de Mérida, Revve Anabaraecus y el culto de la confluencia», *MM* 38, p. 277, nota 89. En cualquier caso, si el texto fuera genuino parece más propio de un altar que de otro tipo de monumento.

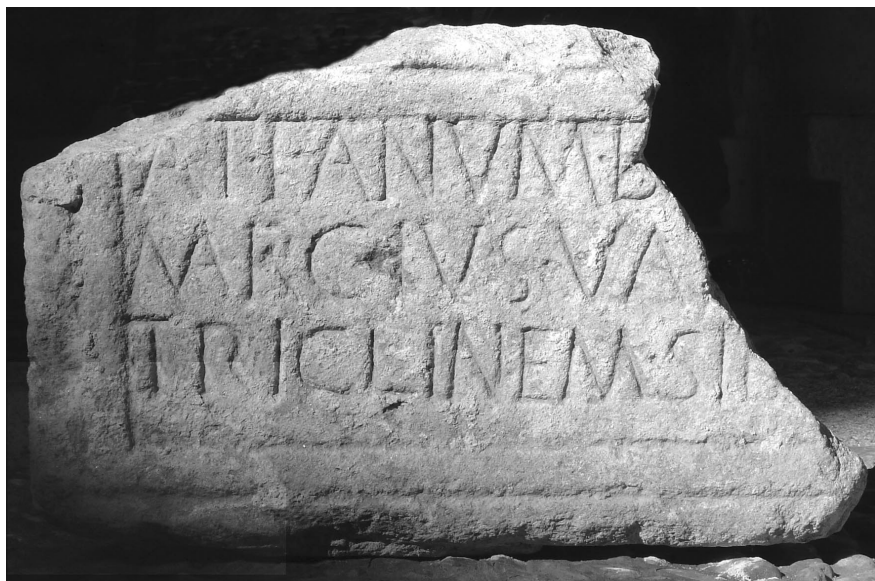


Figura 1.

Se trata de una placa de mármol de muy mala calidad, que se encuentra altamente meteorizado y desgastado, debido a lo cual algunos trazos de las letras han desaparecido. La placa [33 × (52) × 11,5 cm], rota a la derecha, tiene el campo epigráfico ligeramente rebajado y enmarcado por una moldura doble. Las letras, capitales cuadradas de escasa calidad, cuya forma nos lleva al siglo II, son irregulares disminuyendo de tamaño de 5 cm, en línea 1, a 4, en línea 3; presenta interpunciones triangulares.

At fanum B[- - -]
Marcus · Va+[- - -]
triclinem · SI+[- - -]

Los caracteres de la primera línea aprovechan como línea guía superior el surco que separa la moldura del campo epigráfico, de modo que en el caso de T, F y B, el trazo superior se confunde con ella. El desgaste antes mencionado ha provocado que en l. 1 se haya perdido el trazo horizontal medio de la F, del que sólo podría ser testigo una incisión que, en la actualidad, tiende a confundirse con una interpunción, aunque queda ligeramente más alta que aquélla. Con todo, hay indicios ciertos para proponer la lectura FANVM: *a)* la secuencia resultante AT [-]ANVM, difícilmente reducible a otra lectura, *b)* el breve espacio que media entre T y la siguiente letra, y *c)* el trazo horizontal superior de la letra en cuestión, a todas luces más corto que el trazo de la T que lo precede, que además está rematado con un pie ligeramente vertical hacia arriba, como ocurre con la T de la línea 3, mientras que

el asta vertical de la F se prolonga ligeramente hacia la izquierda por debajo de la caja. En la línea 2 la cruz representa un resto mínimo de trazo que parece ascendente. A su vez, la cruz en la línea 3 es un trazo vertical en cuya parte inferior hay una línea horizontal a la derecha cuya incisión es tan poco profunda o está tan desgastada, que preferimos no asegurar que se trata de un resto de bisel, aunque si lo es difícilmente parece ser un trazo recto, a pesar de que el desgaste produce cierta sensación de curvatura.

2. Comentario lingüístico

La asimilación que representa la forma AT por AD es muy corriente y corroboraría el carácter sordo de la letra que debe seguirle, en este caso F, sin que ello, por sí solo, constituya un argumento definitivo. Merece un comentario particular la forma TRICLINEM. Sin paralelos en las fuentes epigráficas y literarias latinas, podríamos interpretarla de dos formas: por un lado, como un sustantivo sustitutivo de la forma habitual TRICLINIVM (< *τρικλίνιον* gr.);⁴ por otro, como acusativo procedente de un, aunque hipotético, factible adjetivo latino **triclinis*, -e referido a un sustantivo. En el primer caso, obedecería a la adaptación latina de una hipotética forma de sustantivo de la primera declinación griega **τρικλίνη*, -ης (tipo *Alcmene*, -es; *Nymphē*, -es). Cabe tener en cuenta que no son raras las series de dobles originarios griegos similares al supuesto tipo **triclíne* (subs.) / *τρικλινον* (adj.) – *τρικλίνιον* (subs. n.), como por ejemplo el atestiguado por Plinio el Viejo *erynge* / *eryngion*⁵ o **κρυφή* (subs. atestiguado sólo en dat.) / *κρύφιος* (adj.) – *κρύφος* (subs.); *τριβή* / *τρίβος* (subs.); *τυπή* / *τύπος* (subs.).⁶ En el segundo caso, nos encontraríamos ante la creación analógica de un adjetivo de la tercera declinación, a partir de modelos derivados del postulable **clinare* como *acclinis*, *declinis*, *reclinis*. El análisis del contexto sintáctico que realizaremos más adelante nos aportará alguna luz respecto a ambas posibilidades de solución.

3. Texto de la inscripción

Es evidente que estamos ante un epígrafe edilicio según el cual un donante *Marcius Vā*[---] ofrece o restituye un *triclinem* si+[---] *at fanum* de una divinidad cuyo nombre empieza por *B*[---]. ¿Por qué suponer un teónimo? Aunque tanto en contexto lite-

4. Obsérvense por ejemplo cambios similares en esta palabra: de género (*triclinius* AE 1975, 383; AE 1977, 31), con omisión de *i* (*triclino* AE 2000, 344; *triclino* CIL VI 30931).
5. PLIN. *Nat.* 22. 18: *Clara in primis aculeatarum erynge est siue eryngion contra serpentes et uena-
na omnia nascens.*
6. No podemos pasar por alto la dificultad que supone que ninguno de los ejemplos hallados dé cuenta de compuestos como lo sería la serie **triclíne* / *τρικλινον* – *τρικλίνιον*. Por otro lado, existen muchos más dobles que se alejan del grupo aducido en cuanto no presentan vocalismo sonante *i* / *u* en su raíz, pero que pueden funcionar perfectamente como modelos inconscientes: *εκλογή* / *λόγος* (subs.) – *λόγιον* (subs. n. y adj.); *νομή* / *νόμος* y *νομός* (subs.) – *νόμον* (adj.); *φονή* / *φόνος* (subs.) – *φόνιον* (adj.). Cf. CHANTRAINE, P. (1979 = 1933), *La formation des noms en grec ancien*, París, p. 20 ss; íd. (1983 = 1968). *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*, París, s. v.

rario como epigráfico el sustantivo *fanum* puede aparecer sin determinante alguno,⁷ la mayor parte de las veces aparece complementado o bien por un teónimo —*ad fanum Feroniae* (LIV. 1. 30. 5); *ad fanum Voltumnae* (LIV. 4. 25. 7); *ad fanum Carnae* (TERT. Nat. 2. 9); *ad fanum Isidis* (SIRIS 751a); *fanum A[pollinis]* (CIL I 2500); *a fano Iouis* (CIL XIII 913); *fanum Plutonis* (CIL XIII, 1449); *fanum dei Mercurii* (CIL VIII 12272); *fanum Bona[e D]eae* (CIL XIV, 4001); *curat(ori) fani Herc(ulis) V(ictoris)* (CIL XIV 3599 et ss.); *Liberei Patris fanum* (AE 1979, 596 y 1999, 1528); *in fanum dei deuoui* (AE 1993, 1087)— o más raramente por un adjetivo *ad fanum ss(upra) dictum* (AE 1979, 384), *ad fanum tuum* (AE 1984, 623), *in fanis Sabinis* (VAR. L. 6. 57); o muy raramente por un gentilicio o por un topónimo: *Sabinorum* (VAR. frag. NON. p. 547M, 20), *Atheniensium* (CIC. Rep. 3. 13), *Graeciae* (CIC. Rep. 3. 15).

En el contexto que nos ocupa es, pues, esperable un teónimo. En el panteón turgaliense existió una gran variedad de dioses —tanto romanos como indígenas o estos últimos ya en su *interpretatio* romana— que nos atestigua la epigrafía existente: Baraeco,⁸ [- -]aeco,⁹ Nabia,¹⁰ Nabia y Salama,¹¹ Roudaecus,¹² Bellona,¹³ Liber Pater,¹⁴ Liber y Libera,¹⁵ Mars,¹⁶ Deus Neto,¹⁷ Iuppiter,¹⁸ Iuppiter Solutorius,¹⁹ Genius Turgaliensium.²⁰ En principio, pues, la B[- -] inicial podría dar lugar a

7. Véanse como ejemplos más característicos las enumeraciones tipo *forum fana porticus uiae* (CIC. Off. 1. 53) o *templa fana delubra* (CIL II 2/5, 1022, cap. CXXVIII).
8. Se trata de la inscripción dudosa ya mencionada (*supra* nota 3) CIL II 5276 dedicada a Baraeco, que para algunos habría que identificar con Revve Anabaraeco (cf. CANTO; BEJARANO; PALMA, art. cit.).
9. Como una dedicación a *Bandus Roudaecus* la incluye OLIVARES PEDREÑO (2003), p. 302, lo cual ya fue propuesto por ALBERTOS, L. (1983), «Teónimos hispanos», en BLÁZQUEZ, J.M. (1983), *Religiones prerromanas (Primitivas religiones ibéricas II)*, Madrid, p. 478. Sobre el teónimo *Bandus/a* cf. PEDRERO SANCHO, R. (1999), «Aproximación al teónimo lusitano-gallego Bandue/Bandi», en VILLAR, F.; BELTRÁN, F. (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras de la Hispania prerromana*, Salamanca, p. 553-543; id. (2001), «Los epítetos del teónimo lusitano-gallego Bandue/Bandi», en VILLAR F.; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.P. (eds.), *Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas de la Hispania prerromana*, Salamanca, p. 541-560. Recientemente DE BERNARDO STEMPEL, P. (2003), «Los formularios teonímicos, *Bandus* con su pareja *Bandua* y unas isoglosas célticas», *Conimbriga* 42, p. 197-212 sugiere interpretar el epíteto como un genitivo plural *Bandi Roudaeco(m)*.
10. HURTADO, R. (1977), *Corpus Provincial de las inscripciones latinas (Cáceres)*, n. 572, corrección del teónimo de MELENA, J.L. (1984), *Veleia* N. S. 1, p. 239.
11. CIL II 5279; corrección del teónimo de MELENA, J.L. (1984), *Veleia* N. S. 1, p. 238, n. 12.
12. AE 1977, 430.
13. CIL II 5277 = EE VIII 69.
14. CIL II 620, perdida, interpretación muy probable de Mommsen en l. 2/3. Cf. DEL HOYO, J. (1992), «Revisión de los estudios de *Liber Pater* en la epigrafía hispana», *MCV* 28, p. 80 y 90-91, n. 18.
15. AE 1977, 429.
16. CIL II 619.
17. CIL II 5278.
18. FITA, F. (1916), «Inscripciones romanas inéditas de Trujillo», *BRAH* 68, p. 163.
19. AE 1983, 500b texto con la corrección de G. Alföldy en EDH HD 000491. Cf. BELTRÁN LLORIS, F. (2001-2002), «*Iuppiter Repulsor(ius)* y *Iuppiter Solutorius*: dos cultos provinciales de la Lusitania interior», *Veleia* 18-19, p. 125, donde se publica la corrección de Alföldy como *porticum et aram* mientras que en EDH aparece *porticum at aram*.
20. CIL II 618.

distintas restituciones, a saber, *Baraeci*, *Bellonae*, *Bonae Deae* e incluso *Bubastis*, pero el hecho de que apenas haya dedicaciones a esta última en Hispania²¹ nos conduce a pensar más bien en *B[araeci]* o *B[ellonae]/B[el(l)onae]*, y en función de la concentración de testimonios dedicados a esta última en Lusitania y más particularmente en el área de *Turgalium*, parece bastante verosímil suplir, preferentemente, el nombre de esta diosa.²² De todos modos, tanto una restitución como la otra nos llevan a suponer un espacio para ± 6 caracteres.

El antropónimo que aparece en el epígrafe es un testimonio más del gentilicio *Marcus* en Lusitania.²³ El espacio a completar con el *cognomen* (sólo o, en el caso de que éste fuera corto como *Valens* o *Varus*, seguido quizá de un cargo municipal o sacerdotal) debería coincidir con el de la primera línea (± 6 caracteres).

En la tercera línea, teniendo en cuenta el cálculo anterior y el hecho de que hemos de suponer un final verbal del tipo D(edit), P(osuit), F(ecit) o FEC(it), REF(ecit), RES(tuit), se genera espacio para *SI+[-7-?]*. Por otro lado, la secuencia *SI* seguida de un trazo claramente vertical —y no teniendo en cuenta el hipotético resto de bisel descrito— sólo podría ser continuada por *SIL* o *SIR* (véase el *ductus* de la *R* de *triclinem*). No cabe la lectura *STI*,²⁴ porque pensamos que deberían quedar restos del trazo horizontal, ni *SIN* porque ocurriría lo mismo con el trazo de unión entre los astiles. Ante estas evidencias las posibilidades reales de restitución y de interpretación se restringen a una secuencia del tipo *TRICLINEM SIL[ICE FEC(it), DED(it), REF(ecit) o RES(tuit)]*,²⁵ o lo que preferiríamos, *TRI-*

21. En Itálica, en una placa con *plantae pedum* dedicada a *domnula Bubastis*; cf. CORZO, R. (1991), «Isis en el teatro de Itálica», *Boletín de Bellas Artes. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, 2ª ép., 19, p. 125-148.
22. Belona: AE 1956, 255 (Trujillo), AE 1993, 987 (La Cumbre), AE 2001, 1173 (Plasenzuela, mal localizada en Benquerencia por AE), AE 1968, 212 (Cáceres); Bellona: CIL II 5277 (Trujillo), AE 1955, 31 y cf. AE 1956, 255 (Madroñera), AE 1978, 392 (Monroy), AE 1956, 255 (Montánchez); AE 1994, 821 (Santa Eulalia, concelho Elvas, Portoalegre). Sobre las inscripciones dedicadas a esta diosa en Extremadura véase SALAS MARTÍN, J. (1980), «Epígrafes a Ma-Bellona», *Norba* 1, p. 177-184.
23. ABASCAL, J.M. (1994), *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, p. 181. El reciente (2003) *Atlas antropónimo de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, p. 229 registra treinta y tres ejemplos de este gentilicio para cuya distribución en el territorio puede verse el mapa 192 de la misma publicación.
24. Aunque sería muy sugerente pensar en una forma como *STIBADIVM*, salvando la dificultad material apuntada, presentaría otras de índole sintáctico-semántica, ya que estaríamos hablando 1) o bien de una falta de concordancia adjetivo-sustantivo (*triclinem stibadium*), 2) o bien de una enumeración que contendría dos tipos de «lechos», incompatibles por su forma —uno rectangular y otro en forma de banco circular corrido—, aparentemente en un mismo recinto.
25. *Silex* lo hemos encontrando en relación con construcciones, por un lado, para designar pavimentos de piedra [*portic(us) / ante basili/cam silici / s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit)*, (CIL IX 2557 Fagifulae, Samnio); *viam post capitolium / silice sternend(am)* (CIL IX, 3688 Marruvium, Samnio); *quod viam Dian(ae) / a porta Volturn(a?) / ad vicum usq(ue) sua / pec(unia) silice straver(unt!)* (CIL X, 3913 Capua, Campania); *silicem omne(!) sanctuarium stravit* (CIL VIII, 00796 Avitta Bibba, África Proconsular); por otro, como adjetivo determinando el material del sustantivo al que califica como en el caso de los pilones de unas fuentes de Córdoba [*lacus siliceos / effigies aeneas / de sua pecunia / fecit* (CIL II² 7, 218-219, Corduba, Bética)].

CLINEM SIL[ICEAM D(edit), P(osuit), F(ecit) o R(efecit)].²⁶ En ambos casos, pues, el contexto sintáctico nos obligaría a considerar *triclinem* como sustantivo, formación contaminada por *κλίμη*, que está en el origen de todas las formas derivadas griegas.

Si atendemos a los restos de bisel ligeramente curvado mencionados arriba, no debiera descartarse completamente la posibilidad de entender SIBI, aunque en principio lo desestimamos porque nos introduciría en un contexto claramente funerario, difícil de justificar *at fanum* de una divinidad. En conclusión, propondríamos la siguiente lectura: *At · fanum · B[el(l)onae]* o bien *B[ellonae]* / *Marcus · Va+[-4?- cargo?]* o bien *Va+[-7?-]* / *triclinem · si[[iceam -1?-]* o bien *si[[ice -2-3?-]*.

4. Sobre *fanum*

Son poco frecuentes los testimonios de la palabra *fanum* en epigrafía y, hasta ahora, no conocíamos ninguno en Hispania,²⁷ donde como *loca sacra* sí aparecen con frecuencia *templa*, *aedes* o *aedicula*. La concurrencia en latín de distintos vocablos para designar recintos o ámbitos sagrados (*templum*, *aedes* - *aedicula*, *fanum*, *delubrum*, *sacrarium*, *sacellum*, *lucus*) y su elevada presencia en los textos debiera permitirnos delimitar con gran exactitud la especificidad de uso de cada uno de ellos. Sin embargo, la realidad nos conduce a un panorama de interferencias continuas, más allá de ciertas tendencias en la frecuencia de uso, que incluso varían según las zonas geográficas.²⁸ Los usos literarios de estos términos —y sobre todo los poéticos— contribuyen todavía más a desdibujar las fronteras semánticas, e incluso el testimonio de gramáticos y juristas, demasiado especulativo, no ayuda a determinarlas.²⁹

A pesar de estas dificultades, la concurrencia de estos términos en textos jurídicos (por tanto, referidos a la esfera del derecho público) no puede abocarnos a aceptar, al menos en origen, la simple sinonimia o el ritmo de una enumeración ternaria como justificación. Ejemplos de ello los tenemos en la *lex Ursonensis* (CIL II ²/5, 1022, cap. CXXVIII) cuando se establece que los duóviro o ediles se ocupen de las funciones sagradas, incluyendo el nombramiento de *mag(istri) ad fana*

26. Ténganse en cuenta otros ejemplos similares al que nos ocupa: *triclinio aerato* (AE 2000. 1295); *triclinium exopolitu(m) ded.* (CIL VI 10315).

27. Es falsa la restitución FANV[M], en un fragmento de inscripción de Adra, propuesta por LÁZARO, R. (1980), *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, n. 25, quien posteriormente reconoció que dicho fragmento casaba con CIL II 1979 (cf. 1988, *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, p. 117-118). A pesar de ello su primera noticia sigue utilizándose como testimonio de la existencia de un *fanum*, por ejemplo en ORIA, M.; MORA, M. (1991-1992), «La arquitectura religiosa en la Bética a través de la epigrafía», *Anas* 4-5, p. 127.

28. Véase DUBOURDIEU, A.; SCHEID, J., «Lieux de culte, lieux sacrés: les usages de la langue», en VAUCHEZ, A. (dir.) (2000), *Lieux sacrés, lieux de culte, sanctuaires. Approches terminologiques, méthodologiques, historiques et monographiques*, Roma (col. École Française de Rome 273), p. 59-80. El estudio semántico, aunque no exhaustivo, recoge múltiples testimonios tanto literarios como epigráficos que permiten establecer conclusiones bastante precisas sobre el problema de los diferentes usos de estos términos.

29. *Ibid.* p. 54.

templa delubra; o en la *lex Gabinia-Calpurnia* del 58 a. C. (CIL I² 250; InsDelos 01511) por la que se concede a Delos la inmunidad del tributo y en la que se menciona el *fanum A[pollinis]* y aparece la secuencia [*fa*]na delubra simul[*a*]cra deorum immor[*t*]alium loca religi[*osissima*].

En medio de estas dudas, DUBOURDIEU-SCHIED concluyen que el término *fanum* «est employé avec le génitif du nom d'un dieu pour désigner un sanctuaire précis, [...] désigne très rarement des édifices situés dans Rome et [...] beaucoup plus volontiers des sanctuaires étrangers [...], désigne souvent aussi des temples placés [...] en dehors de l'enceinte des cités, en particulier des sanctuaires fédéraux»³⁰ a partir de las menciones de *fana* dispersas tanto en las fuentes literarias como en las epigráficas.

5. Sobre *triclinium*

Para aproximarnos a la tipología de recinto i / o monumento descrito en la inscripción, conviene ahora abordar la semántica de *triclinium*. Este término que, en general, aparece relacionado con actos evergéticos por los que se financia su construcción o su rehabilitación, es usado con distintos matices. Por un lado, los textos epigráficos recogen el sentido metonímico del término y se refieren claramente a un «edificio», como el triclinio exento asociado al culto de la Constancia que un augustal pavimenta y dedica en Misenum (AE 1993, 478 = AE 2000, 98);³¹ o el triclinio que forma parte de un conjunto más amplio descrito en CIL VI 14614.³² Por otro lado, recogen el sentido propio del vocablo, refiriéndose sólo a la simple estructura tripartita de lechos o al mismo lecho, como en una inscripción de Dion en Macedonia (AE 2000, 1295)³³ o en CIL VI 10315.³⁴ Más difícil de dilucidar es su significado exacto en otros epígrafes como CIL VI 30931 o CIL IX 1503 del *pagus Veianus* (C. Safronius... *triclinia pec(unia) sua fecit / et dedicatione pag(o) epulum dedit*). Independientemente de su sentido es frecuente su mención en contexto funerario.³⁵ Hay que destacar también que en los únicos casos en que *triclinium* viene determinado por un adjetivo calificativo *aeratum* (AE 2000, 1295) / *expolitum* (CIL VI 10315) se recoge su uso propio y no el uso metonímico.

30. Ibid., p. 72.

31. *Q(uintus) Baebius Natalis August(alis) / immun(is) triclin(ium) Constantiae sua pec(unia) stravit et dedicavit.*

32. ... *itus aditus ambitus triclin(ii) culinae usus aquae hauriend(ae) concessus est.*

33. ... *praetorium cum tabernis duabus... / lectis cubicularibus V pulvinis V subselis X cathedris II triclinio aerato culci/tis III ... de sua pecunia faciendum curaverunt / idemque dedic(averunt).* Las conocidas Actas de los *Fratres Arvales* recogen también profusamente este significado en la repetida expresión *triclinio discumbentes epulati sunt* (CIL VI 2065 = 32367. 2066 = 32369. 2067a = 32389a. 2068. 2071. 2104 in *tricliniarib(us) discubuer(unt)*)

34. *Lucrio Alfeni Vari / et C(aius) Fabius C(ai) et / (mulieris) l(ibertus) Agathopus / mag(ister) ter(tium) / triclinium expolitum ded(erunt).*

35. Cfr. CIL XIV 671; AE 1975, 383; AE 1977, 31; AE 1990, 109; AE 2000, 344.

6. ¿Un posible paralelo?

W. Van Andringa, en su completo y reciente estudio sobre la religión en la Galia de los primeros siglos de la era,³⁶ aporta algunos indicios que podrían ayudarnos a imaginar el ámbito que describe nuestro epígrafe. Del estudio particular de la epigrafía asociada a los cinco *fana* galoromanos³⁷ deduce que el término, como en Roma, define claramente no la habitación de la divinidad titular (*aedes*) sino todo el recinto sagrado que se le asigna.³⁸ Un modelo de este tipo de *fanum* es el santuario de Leno Marte en *Augusta Treverorum (Belgica)*, que guarda precisamente un epígrafe en el cual se menciona la reconstrucción del *fanum et simulacrum* de Marte Intarabo.³⁹ Las excavaciones efectuadas en el recinto «ont montré, le long de la via sacra qui monte vers le temple principal consacré à Lenus Mars, des **bancs identifiés à des triclinia** précédés d'un autel»,⁴⁰ bancos que consisten simplemente en una estructura triclinar de piedra, a modo de éxedra al aire libre, con un ara delante. Cada conjunto de ara-triclinio presenta sendas inscripciones sobre su construcción o restitución, una de las cuales, inscrita en el respaldo de uno de los triclinios, se nos ofrece particularmente útil. Dice así: *In h(onorem) d(omus) d(ivinae) Marti et Ancamiae e[t] / g[e]nio pagi Vilciatis C(aius) Serotini/us Iustus ex voto posuit* (sc. *triclinium*).⁴¹ La inscripción que aparece sobre el segundo triclinio es parecida aunque referida a otra divinidad (*Intarabo?*) y ofrecida por otros donantes procedentes de un *pagus* distinto. La presencia de *triclinia* exteriores en los recintos sagrados no es en modo alguno inusual.⁴²

7. Conclusiones

Hasta este momento sólo una de la veintena de inscripciones votivas de *Turgalium* aludía a un lugar sagrado en el que se había construido un pórtico *at aram*;⁴³ por otro lado, la variedad y la concentración de dioses en la ciudad, ha hecho sospechar la existencia de un santuario colectivo, dedicado a varias divinidades no locales.⁴⁴ Con esta nueva placa podemos decir, con bastante seguridad, que en *Turgalium* existía un *fanum* dedicado a una divinidad específica, probablemente Belona, en cuyos inmediatos alrededores se encontraría un espacio calificado como *triclinium*. La comparación con la epigrafía y la morfología del santuario dedicado a Leno

36. VAN ANDRINGA, W. (2002), *La religion en Gaule romaine. Piété et politique (ter-IIIe siècle apr. J.C.)*, París.

37. CIL XIII, 913. 409. 1449; AE 1991, 1219; 1959, 130.

38. *Ibid.*, p. 106.

39. *In h(onorem) d(omus) d(ivinae) deo Marti Intarabo Vitalius Victorinus et Novellinius Mallus fanum et simulacrum a fundam[ent]is ex voto r[es]tituerunt* (CIL XIII 3653).

40. *Ibid.*, p. 240. El texto destacado es nuestro.

41. FINKE, H. (1927), «Neue Inschriften», *BRGK* 17, 13 = KLT 195.

42. Según Van Andringa (2002), p. 124 y nota 21 «elle est également attestée à l'Altbachtal [santuario cercano a Trier], devant le temple de Ritona où le *triclinium* prend la forme d'un banc bordé d'un foyer».

43. Cf. *supra*, nota 19.

44. Cf. CANTO; BEJARANO; PALMA, art. cit., p. 278.

Marte en *Augusta Treverorum* nos permite mantener dudas razonables sobre el tipo de recinto designado por el vocablo *triclinium*: podría tratarse del típico edificio, pensado para celebrar los banquetes sagrados asociados al culto de ciertas divinidades que hubiera sido pavimentado por *Marcus Va[- -]*, o bien de un simple banco triclinar de piedra descubierto. En ambos contextos no desentonaría la propuesta de restitución *triclinem sil[ic-]*.